

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La cobertura del Programa es de carácter nacional y su Población Objetivo está definida como: los Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplan los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre 2022.

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Conocer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de la promoción y operación de la contraloría social (CS), para que los enlaces de las instancias ejecutoras (IE) ayuden a los comités vigilen la correcta aplicación de los recursos públicos federales



QUEJAS Y DENUNCIAS

1. En línea: SIDECE en <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

1. Correspondencia: Secretaría de la Función Pública, Av. Insurgentes Sur 1735, Piso 2, Ciudad de México.

1. Teléfono: 800 11 28 700 (nacional) y 55 2000 2000 (CDMX).

1. Presencial: Módulo 3 de la SFP, Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Ciudad de México.

1. App: “Denuncia Ciudadana de la Corrupción.”

**DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS
(DGUTYP):**

- Teléfono: 55 36 01 16 10 ext. 67153
- Correo: contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx y quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx
- Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.



Contraloría Social 2024

PS247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente



¿QUE ES LA

CONTRALORIA SOCIAL?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Mandata que se deberán vigilar los recursos del PRODEP, por lo que la universidad promueve una amplia participación entre sus beneficiarios a través de la conformación de los Comités de Contraloría Social

VIGILIAR

* El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente.

*Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.

* El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

*Se reciban quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas.

OBJETIVOS

- Promover la participación activa de la comunidad.

Puedes apoyar los procesos de planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación.

- Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.
- Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿QUE SE PODRIA HACER?

Solicitar que se proporcione información completa, oportuna, confiable y accesible respecto al programa, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.



¿COMO TE PUEDES ORGANIZAR?

Únete a un Comité de Contraloría Social en tu universidad para supervisar y evaluar el cumplimiento de metas y el uso adecuado de los recursos del programa. Como beneficiario, tu rol es contribuir a que las acciones de la Instancia Ejecutora se realicen con eficiencia, transparencia y honestidad, promoviendo una cultura de rendición de cuentas.



¡ACUDE CON EL RESPONSABLE DE TU UNIVERSIDAD Y SOLICITA TU INTEGRACION!

